

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

FACULTAD DE MEDICINA

ESCUELA DE MEDICINA HUMANA



**Aspectos éticos considerados durante las actividades de Telesalud por parte
de los médicos de los hospitales de Lambayeque**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
MÉDICO CIRUJANO**

AUTOR

Maria Alejandra Perez Peralta

ASESOR

Antero Enrique Yacarini Martinez

<https://orcid.org/0000-0003-4716-4371>

Chiclayo, 2025

**Aspectos éticos considerados durante las actividades de Telesalud
por parte de los médicos de los hospitales de Lambayeque**

PRESENTADA POR

Maria Alejandra Perez Peralta

A la Facultad de Medicina de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
para optar el título de

MÉDICO CIRUJANO

APROBADA POR

Winston Ivan Maldonado Gomez

PRESIDENTE

Sorey Garlet Gayoso Dianderas

SECRETARIO

Antero Enrique Yacarini Martinez

VOCAL

Dedicatoria

La presente tesis se la dedico a mi abuelo, quien ha sido pilar fundamental durante toda mi vida, que desde el cielo me ilumina para poder seguir adelante en todos mis proyectos.

Agradecimientos

Agradezco a Dios, quien ha sido mi soporte durante toda la carrera, quien a pesar de mi enfermedad me dio las fuerzas para seguir adelante.

Agradezco a mi madre, por su apoyo incondicional durante todos los años de estudio.

Agradezco a cada docente, quienes con su apoyo y enseñanzas han forjado la base de mi vida profesional.

Agradezco a mi compañero Pipo, quien me acompañó durante todas las noches durante toda la carrera hasta el final de sus días.

TESIS 2025_MARIA ALEJANDRA PEREZ PERALTA

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%	15%	%	%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	sigla.regionlambayeque.gob.pe Fuente de Internet	1%
5	view.genially.com Fuente de Internet	<1%
6	www.acimed.sld.cu Fuente de Internet	<1%
7	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
8	pesquisa.teste.bvsalud.org Fuente de Internet	<1%
9	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1%

Índice

Resumen	6
Abstract	7
Introducción.....	8
Revisión de literatura.....	10
Materiales y métodos	16
Resultados	19
Discusión	24
Conclusiones	27
Recomendaciones	28
Referencias bibliográficas.....	29
Anexos	33

Resumen

El presente estudio se buscó describir los aspectos éticos considerados durante las actividades de telesalud realizadas por los médicos de los hospitales de Lambayeque en el año 2022 en relación a las actividades realizadas en el departamento a partir de la Pandemia COVID – 19. Se realizó un estudio cuantitativo, descriptivo y transversal, encuestando a los médicos de los diferentes hospitales de Lambayeque que participaron de atenciones de telesalud, aplicando un instrumento creado por la autora. El estudio se aplicó a 56 médicos del Hospital Regional Lambayeque, del Hospital Regional Docente las Mercedes, la media de edad fue de 49.52 años, la mayoría eran de sexo masculino, respecto a los aspectos éticos considerados con mayor frecuencia se menciona: Dimensión Competencia 96.4 % de ellos completan los datos de la historia clínica, mediante el uso de las TICs; Dimensión Transparencia 96.4 % trabaja en una entidad pública, para la dimensión Confidencialidad el 94.64 % de los participantes mencionó que la institución cuenta con una plataforma para el ingreso de la historia clínica del paciente y el manejo de los exámenes de ayuda diagnóstica. Se concluyó que, los aspectos éticos considerados por más del 90 % de los médicos participantes durante las actividades de telesalud de Chiclayo son realizar las actividades de telesalud mediante una plataforma de zoom o por WhatsApp; desde una entidad pública, la cual cuenta con una plataforma para ingresar los datos de las historias clínicas de los pacientes.

Palabras clave: Telemedicina, Ética Médica, Atención Médica.

Abstract

The present study aimed to describe the ethical aspects considered during telehealth activities conducted by doctors at hospitals in Lambayeque in 2022, in relation to activities carried out in the department following the COVID-19 pandemic. A quantitative, descriptive, and cross-sectional study was conducted, surveying doctors from various hospitals in Lambayeque who participated in telehealth consultations, using an instrument created by the author. The study was applied to 56 doctors from Lambayeque Regional Hospital and Las Mercedes Regional Teaching Hospital, with an average age of 49.52 years, the majority being male. Regarding the ethical aspects considered most frequently, the following were mentioned: Competence Dimension – 96.4% of them complete the patient's medical history using ICTs; Transparency Dimension – 96.4% work in a public institution; Confidentiality Dimension – 94.64% of participants indicated that the institution has a platform for entering patient medical histories and managing diagnostic test results. The study concluded that more than 90% of the doctors participating in the telehealth activities in Chiclayo consider the ethical aspects of conducting telehealth consultations through a platform such as Zoom or WhatsApp, within a public institution that has a platform for entering patient medical data.

Keywords: Telemedicine, Ethics, Medical; Medical Care.

Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la telesalud como la acción de proporcionar servicios de salud utilizando las “tecnologías de la información y comunicación” (TIC). Dentro de los propósitos de la telemedicina, uno de ellos es afrontar los problemas geográficos y lograr accesibilidad en los cuidados de salud a los pacientes, en especial en los que se encuentran zonas rurales de países en vías de desarrollo (1).

La telemedicina se inició en Arizona, utilizando la transmisión por microondas de las radiografías y electrocardiogramas, programa que se utilizó con los astronautas posteriormente. En la década de los 80, en Noruega, se realizaron videoconferencias entre médicos; una década después se cuantificó por primera vez el ADN a distancia en una cátedra sobre telemedicina, pero es hasta el 2000 que se hace más conocida (2).

En Perú, para el 2009 se estableció la Norma Técnica de salud en Telesalud, en donde se precisan las definiciones y las actividades para realizar, con el propósito de descentralizar los servicios de salud; realizándose varias actividades en Lima y en otros departamentos. En el país la telesalud sufre cambios al ser orientada en 5 ejes en el 2019, siendo ente rector el Ministerio de Salud (MINSa), y con la presencia de la pandemia del Coronavirus toma mayor importancia y empieza a formar parte del proceso de atención, brindando más de 14 millones de consultas durante el 2020 (3) (5) Para evitar el desplazamiento innecesario de los pacientes y optimizar los tiempos de espera se facilitó el uso del sistema teleatendiendo para realizar teleorientaciones y telemonitoreos con prioridad de atención a los pacientes con comorbilidades de Minsa y EsSalud (6) (7).

En el área de telemedicina, en lo referente a la relación médico paciente, cambiaron los paradigmas, puesto que el vínculo que se realiza en este procedimiento carece de contacto corporal, visual o auditivo directo para realizar el examen; sin embargo no se considera que mediante una videollamada no se pueda realizar un acto médico, acto en el cual se deben mantener los principios de bienestar del paciente, respeto a su autonomía y justicia social, en relación a lo antes mencionado para poder mantener los principios es necesario que el médico mantenga autodisciplina y ética (8). Estos pilares éticos se plantean teóricamente; pero no se consideran estudios en donde se demuestre la práctica de los mismos por el profesional médico durante las actividades de telemedicina; por ello, la necesidad de plantear la pregunta ¿Cuáles son los aspectos éticos considerados durante las actividades de telesalud por parte de los médicos de los Hospitales de Lambayeque? Para dar respuesta a la pregunta se desarrolló una investigación con la participación de los médicos de los diferentes nosocomios de la región.

Para responder la pregunta se planteó el siguiente objetivo general “Describir los aspectos éticos considerados durante las actividades de telesalud realizadas por los médicos de Lambayeque – 2022” y los objetivos específicos siguientes: “Identificar las características generales de los médicos que realizan actividades de telesalud de Lambayeque”; “Identificar los aspectos éticos según la confidencialidad al paciente durante las actividades de telesalud realizadas por los médicos de Lambayeque – 2022”; “Identificar los aspectos éticos según la competencia del médico durante las actividades de telesalud realizadas por los médicos de Lambayeque – 2022” e “Identificar los aspectos éticos según la transparencia con los pacientes durante las actividades de telesalud realizadas por los médicos de Lambayeque – 2022”.

La importancia que ha tomado la telemedicina a partir de la última pandemia y los planes dispuestos en el país, disponen que el uso de la telemedicina se mantenga, con la finalidad de permitir la accesibilidad a los pacientes de zonas rurales, mediante una atención oportuna y descentralizada. Asimismo, teniendo en cuenta que el uso de las tecnologías puede transgredirse, es importante establecer estrategias por parte de los diferentes participantes, para mantener los estándares de atención. De manera teórica se han expresado las responsabilidades del médico en el proceso de atención de los pacientes mediante la telemedicina; la Asociación Médica Americana las señala, pero no se cuenta con información respecto a la práctica de los principios éticos considerados en el acto médico por parte del profesional médico, y en este proceso de atención durante la pandemia se quiso observar si se mantienen la confidencialidad, la justicia y otros principios éticos durante su desarrollo.

Por lo tanto, la importancia social de la investigación planteó, que al conocer si los médicos consideran los principios éticos, se puede otorgar una atención adecuada, oportuna y de calidad para todos los pacientes; académicamente la importancia de un estudio exploratorio, radica en la propuesta de un instrumento en relación a la base teórica abordada.

Finalmente, con los resultados de la investigación se espera conocer los criterios desarrollados por los médicos y los que se encuentran deficientes, para sugerir medidas de mejora a los profesionales del nosocomio, así mismo, sirve de base para investigaciones posteriores desde el punto de vista ético.

Revisión de literatura

a) Antecedentes

No se encontraron estudios similares al problema de investigación planteada, pero los encontrados relacionan los niveles de conocimiento y la actitud hacia la telemedicina:

Kunwar et al. en su investigación transversal en Nepal, tuvo como objetivo evaluar tanto el conocimiento y la actitud hacia la telemedicina entre estudiantes de medicina; para ello realizó una encuesta a 116 estudiantes en donde sólo el 8.8 % había asistido a una capacitación sobre telemedicina, reportaron además que solo el 6 % de ellos había utilizado la telemedicina y valoraron como mala la experiencia, el 43.4 % de los mismos se mostraron optimistas sobre el uso de la telemedicina pero en el futuro. Se concluyó que, los estudiantes abogan por la expansión y el amplio uso de la telemedicina debido a la economía, el avance tecnológico y las diversidades topográficas (9).

Alajwari et al., en su investigación transversal realizada, con la finalidad de determinar el conocimiento y las actitudes de los ciudadanos de Arabia Saudí respecto al uso de la telemedicina durante la pandemia. De los encuestados, se encontró que 70 % estaban familiarizados con el término de la telemedicina, un poco más del 90 % pensaban que la telemedicina disminuiría los costos por transporte de los pacientes, el 87.3 % manifestó estar de acuerdo que la telemedicina fue una herramienta útil durante la pandemia COVID 19, además un poco más de la mitad de los pacientes estuvo de acuerdo o muy de acuerdo en que la telemedicina facilita el diagnóstico, aumenta la comunicación (58,2%); 51,5% de los encuestados no estuvo de acuerdo o estuvo muy en desacuerdo con que la telemedicina afecta la privacidad del paciente. Se concluyó que, la mayoría de los participantes tienen una actitud positiva respecto al uso de la telemedicina como respuesta al COVID – 19 (10).

Ehladi et al. en su investigación buscaron proporcionar una descripción de la conciencia, el conocimiento, la actitud y la habilidad de los médicos en el uso de los servicios de telesalud en Libia; para ello realizaron un estudio transversal con una encuesta; encontrando que la mayoría de los participantes eran médicos, el 93.8 % tiene un nivel medio o alto de conocimientos de informática e Internet; el 78% había participado en programas de formación sobre telemedicina durante la pandemia de COVID-19; el 59.3 % participantes percibieron la telemedicina como una herramienta útil para pacientes de edad avanzada. Concluyendo que, el 56 % tuvieron puntajes altos de conciencia, 86,5 % puntajes altos de conocimiento, 82,6 % puntajes altos de actitud y 36,8 % tuvieron puntajes altos de habilidades informáticas de tecnología de telemedicina para todas las especialidades (11).

Solavallone, en su investigación planteó conocer el uso, el interés y aceptación de la telemedicina del personal de salud durante la pandemia de COVID 19, realizando para ello un estudio descriptivo, transversal utilizando una encuesta autoadministrada a médicos de diversas áreas, encontrando que la edad media de los participantes fue de 48.8 años, un poco más de la mitad eran de sexo masculino, el 55 % de los participantes pensaba antes de la pandemia que la telemedicina traía beneficios, no utilizaban previamente las tecnologías de información y comunicación porque pensaban en la despersonalización, falta de experiencia; el 78 % cambio de parecer con la pandemia, el 52 % por la utilidad que presenta la telemedicina, por la obligatoriedad el 14%, no obstante, a un 26 % le preocupa el uso por problemas legales que puedan surgir. Concluyendo que, el uso de la telemedicina durante la pandemia ha superado barreras, pero aún no existe una regulación adecuada (12).

Alegre y Luna, señala que la Historia Clínica Electrónica (HCE) está legalmente regulada en 16 países. En el caso específico de la telesalud, se han establecido normativas en 19 países. En todos los países evaluados, se protege la confidencialidad y el secreto profesional mediante regulaciones. Sin embargo, es interesante notar que, en el contexto de la telesalud, solo se menciona en 11 países, mientras que en el contexto de la HCE, solo en 9 países (13).

Alva et al., indica que en la pandemia de COVID-19 ha impulsado el rápido desarrollo de la telesalud, permitiendo virtualizar la oferta de servicios médicos y brindar educación a la población. Esta estrategia integral también se ha aplicado al cuidado de la salud mental de los usuarios. La experiencia destaca la importancia de estandarizar procesos relacionados con el consentimiento informado, garantizar la seguridad del almacenamiento de datos en entornos virtuales y proteger la información del paciente (14).

Para finalizar Mendez señala, la implementación de Telesalud resultó satisfactoria para el 50% del personal de salud en el Hospital Regional de Lambayeque (HRL). Esta herramienta fue valiosa para mejorar la continuidad y calidad de los servicios de salud. Sin embargo, se observaron limitaciones tanto por parte de los usuarios como de los proveedores. Algunos factores asociados a la satisfacción del servicio incluyeron el tipo de contrato, el dispositivo electrónico utilizado y la conectividad a Internet (15).

b) Marco Teórico

Telemedicina: Definición y Contexto

El término telemedicina se refiere a la prestación de servicios médicos a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs). Sin embargo, la definición exacta de este término varía según la región. En Canadá, se utiliza el término "Telesalud", mientras

que en Europa se emplean expresiones como "aplicaciones telemáticas para la salud" o eHealth, un concepto más amplio vinculado a la web 2.0 (16) (17). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la telemedicina es un servicio de salud proporcionado en áreas donde la distancia dificulta el acceso, aprovechando las TICs para mejorar la atención médica (1) (16). En el caso de Perú, la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, regula este campo, especialmente a partir de la pandemia de COVID-19, mediante el Decreto Legislativo N° 1490, que promueve la telesalud como una herramienta para garantizar la accesibilidad a servicios médicos mediante el uso de tecnologías (18) (19). Este marco legal resalta los principios de universalidad, equidad, eficiencia y descentralización en la prestación de servicios de telesalud (19) (20)

Principios Éticos en la Telemedicina

La telemedicina ha emergido como una herramienta crucial en la prestación de atención médica, especialmente en contextos donde el acceso físico a los servicios de salud es limitado. Para que su implementación sea ética y eficaz, es fundamental que se respeten los principios básicos de la ética médica: no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia. Estos principios aseguran que la telemedicina se utilice de manera responsable y en beneficio del paciente.

No Maleficencia (Evitar Causar Daño)

El principio de no maleficencia —"primero, no hacer daño"— es esencial en la práctica de la telemedicina. Dado que el diagnóstico a distancia no siempre permite un examen físico completo, la telemedicina puede presentar limitaciones para identificar ciertos síntomas, como la temperatura corporal o la presencia de edema. Por esta razón, es importante que los médicos utilicen esta modalidad de manera cuidadosa, derivando a los pacientes a consultas presenciales cuando sea necesario para evitar diagnósticos erróneos que puedan poner en riesgo la salud (1, 6).

La calidad de la consulta también puede verse afectada por problemas técnicos, como fallos en la conexión a internet o en la plataforma de comunicación, lo que podría interrumpir o dificultar el intercambio de información entre médico y paciente. Es crucial que los profesionales de la salud estén bien preparados para manejar estos imprevistos, garantizando la continuidad de la atención y minimizando el riesgo de daño (29, 30)

Beneficencia (Actuar en Beneficio del Paciente)

El principio de beneficencia exige que los profesionales de la salud actúen para maximizar el bienestar del paciente. En el contexto de la telemedicina, esto implica aprovechar la tecnología para mejorar el acceso a la atención médica, especialmente en

áreas rurales o de difícil acceso. Por ejemplo, la telemedicina ha demostrado ser una herramienta valiosa durante la pandemia de COVID-19, permitiendo que miles de personas reciban atención médica sin tener que desplazarse (4, 7).

Además, la telemedicina facilita el seguimiento de pacientes con enfermedades crónicas, permitiendo un monitoreo continuo que puede contribuir a mejorar la gestión de estas condiciones a lo largo del tiempo (6, 17). Esta modalidad también permite el acceso a especialistas que, de otro modo, no estarían disponibles debido a la ubicación geográfica de los pacientes (8, 19).

Autonomía (Derecho a la Decisión Informada)

El principio de autonomía subraya el derecho de los pacientes a tomar decisiones informadas sobre su salud. En el ámbito de la telemedicina, este principio requiere que los pacientes reciban toda la información necesaria para comprender cómo funcionará su consulta a distancia. Esto incluye detalles sobre las tecnologías que se utilizarán, las limitaciones inherentes a la consulta virtual y las opciones disponibles para recibir atención presencial si es necesario (9, 10).

El consentimiento informado debe ser explícito y comprensivo, asegurando que el paciente entienda no solo los beneficios, sino también los riesgos de la telemedicina, como la posible pérdida de calidad en el diagnóstico debido a la falta de un examen físico directo (11,29). Los pacientes deben sentirse libres de elegir entre la consulta virtual o presencial, sin sentirse presionados a optar por una modalidad determinada (12,30).

Justicia (Equidad en la Atención Médica)

El principio de justicia se refiere a la distribución equitativa de los recursos de salud y el acceso a la atención médica. La telemedicina, al facilitar consultas a distancia, puede mejorar el acceso a la atención médica en regiones aisladas, superando barreras geográficas y económicas. Sin embargo, para garantizar la equidad, es necesario que todos los pacientes tengan acceso a la infraestructura tecnológica adecuada, como una conexión a internet estable y dispositivos compatibles (16).

Es esencial que las políticas públicas fomenten el acceso universal a la telemedicina, promoviendo su implementación de manera inclusiva y evitando que los sectores más vulnerables de la población queden excluidos (17). La justicia en la telesalud no solo se refiere a la accesibilidad tecnológica, sino también a la capacidad de los sistemas de salud para garantizar una atención equitativa y de calidad para todos los pacientes, independientemente de su situación económica o geográfica (17).

Bioética y su Relación con la Medicina

La bioética es la disciplina que estudia los dilemas éticos que surgen en las ciencias de la vida, y en la medicina, la ética médica se aplica para guiar los actos profesionales del médico. Estos principios éticos guían la relación médico-paciente, tanto en consultas presenciales como virtuales. Los principios de no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia son esenciales para garantizar que la telemedicina no sólo sea técnicamente efectiva, sino también ética (22) (23).

Adaptación de los Principios Éticos a la Telemedicina

La práctica de la telemedicina debe adaptarse a los mismos principios éticos que la medicina convencional. Sin embargo, los médicos deben tener en cuenta las diferencias inherentes a las consultas a distancia. Por ejemplo, deben asegurarse de que la falta de un examen físico no comprometa la calidad del diagnóstico. Además, la confidencialidad y la seguridad de los datos del paciente son aún más relevantes en la telemedicina debido a la naturaleza digital de la consulta (17) (29).

El Acto Médico en el Contexto de la Telemedicina

El acto médico es el conjunto de actividades realizadas por el médico con el fin de mejorar la salud del paciente y de la comunidad (23) (26). En el contexto de la telemedicina, el acto médico sigue los mismos objetivos fundamentales: el diagnóstico, tratamiento y pronóstico de las condiciones del paciente. No obstante, debido a la naturaleza mediada por tecnología, es esencial que el médico mantenga la competencia técnica y ética para ofrecer una atención de calidad (24) (25).

El Código de Ética del Colegio Médico del Perú establece que el acto médico es responsabilidad exclusiva del médico y debe ser realizado con dedicación, respeto y compromiso con el bienestar del paciente (27). Esto incluye, en el contexto de la telemedicina, la obligación de asegurar que la consulta a distancia sea realizada de acuerdo con las mejores prácticas y estándares éticos (20) (21).

Consideraciones Éticas Específicas en la Telemedicina

Competencia Profesional

La competencia de los profesionales de la salud en la telemedicina es crucial para asegurar una atención efectiva. Los médicos no solo deben estar capacitados para realizar diagnósticos y prescribir tratamientos, sino también para utilizar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) de manera adecuada. El dominio de las

plataformas digitales es esencial para minimizar los riesgos asociados con errores diagnósticos o decisiones terapéuticas erróneas que puedan surgir debido a limitaciones tecnológicas. En este sentido, los profesionales deben estar bien entrenados tanto en los aspectos clínicos como en los tecnológicos de la telemedicina, de manera que se garantice la misma calidad de atención que en las consultas presenciales (29, 30).

Transparencia y Conflictos de Interés

La transparencia es otro pilar ético fundamental en la práctica de la telemedicina. Los médicos deben ser claros y honestos con sus pacientes sobre el proceso de atención remota, incluyendo sus limitaciones inherentes, como la imposibilidad de realizar exámenes físicos completos. Asimismo, es imperativo que se revelen de manera explícita cualquier conflicto de interés relacionado con el uso de las plataformas tecnológicas, así como con la prescripción de tratamientos. Esto ayuda a mantener la confianza del paciente, quien debe sentirse plenamente informado sobre las condiciones de su consulta virtual, las tecnologías empleadas y las implicaciones de sus decisiones de salud (28, 29).

Confidencialidad

La confidencialidad es uno de los aspectos más sensibles de la telemedicina. Dado que las consultas se realizan de manera digital, los datos personales y médicos de los pacientes deben ser protegidos de manera rigurosa. Es vital que los médicos utilicen plataformas seguras y que cumplan con las normativas locales e internacionales de protección de datos personales, garantizando que la información del paciente se mantenga privada durante todo el proceso de la consulta. Cualquier vulneración de esta confidencialidad no solo representa un riesgo para la privacidad del paciente, sino también para la integridad de la práctica médica. Por lo tanto, los profesionales deben asegurar que las plataformas digitales utilizadas estén cifradas y sean adecuadas para el manejo seguro de la información médica (17, 29).

c) Marco Conceptual

- Telemedicina: La telemedicina se refiere a la prestación de servicios de salud mediante el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Gracias a esta modalidad, es posible llevar a cabo diversas actividades a distancia, superando las limitaciones geográficas y facilitando el acceso a la atención médica (16) (17).
- La bioética: La bioética médica es una disciplina que se enfoca en los aspectos éticos relacionados con la vida y la práctica médica. Dentro de la bioética, la ética médica se aplica

específicamente a los actos realizados en el ejercicio de la medicina. Su objetivo es analizar los actos médicos desde una perspectiva moral, evaluando si son considerados buenos o malos con la intención de promover el bienestar. La ética médica es fundamental en la normatividad que rige la profesión, especialmente debido a los avances tecnológicos y los descubrimientos en el campo de la salud (21) (22).

- Los principios de la ética médica: La ética médica es un sistema de principios morales que se aplican a la práctica de la medicina clínica y la investigación científica. Estos principios guían la toma de decisiones de los profesionales de la salud en su práctica diaria.(22) (23).

Materiales y métodos

1. Tipo y diseño de estudio

El tipo de estudio fue un estudio cuantitativo, en donde se identificaron los aspectos éticos considerados por los médicos de los hospitales de Lambayeque. El diseño del estudio fue descriptivo y transversal.

2. Población

La población accesible fueron todos los médicos que estuvieron laborando en los hospitales de Lambayeque, durante el periodo de mayo del 2020 hasta junio del 2022.

3. Criterios de selección

a) Criterios de inclusión

Médicos del Hospital Regional de Lambayeque, Hospital Regional docente las Mercedes, Hospital Belén Lambayeque, Hospital Referencial de Ferreñafe; que realizaron actividades de telemedicina entre mayo del 2020 y junio del 2022 y además hayan podido ejercer en consultorio externo por el periodo de 3 meses, los médicos firmaron el consentimiento informado.

b) Criterios de exclusión

Médicos pertenecientes a los hospitales de Lambayeque, que realizaron solo actividad administrativa como coordinador de telesalud.

Médicos pertenecientes a los hospitales de Lambayeque, que no firmaron el consentimiento informado.

4. Muestra y muestreo

Se consideró un muestreo censal es decir se tomaron a todos los médicos que cumplieron con los criterios de selección y que laboran en el Hospital Regional de Lambayeque, Hospital Regional docente las Mercedes, Hospital Belén Lambayeque y Hospital Referencial de Ferreñafe.

Tabla 1: Muestra de los médicos que estuvieron laborando en los Hospitales de Lambayeque, durante el periodo de mayo del 2020 hasta junio del 2022.

Características	Detalles
Sede hospitalaria	Hospital Regional Lambayeque: 32
	Hospital Regional Docente Las Mercedes: 16
	Hospital Regional Docente Belén: 7
	Hospital de Ferreñafe: 1

5. Técnica de recolección de datos

Se utilizó un instrumento el cual fue creado por la autora y sus asesores en relación a la base teórica referenciada considerando los principios éticos de la ética en telesalud, el instrumento fue revisado por 4 médicos especialistas con formación en bioética y que han sido capacitados en telemedicina o realizaron consulta médica mediante la telemedicina para la validez. Se consideraron las observaciones de los expertos en relación con los conceptos establecidos en el proyecto; posteriormente se realizó una prueba piloto con el personal médico de establecimientos de salud de la Red Chiclayo y Lambayeque, se aplicó la prueba de confiabilidad de alfa de Cronbach, con un resultado de 0.71 lo que expresa una confiabilidad muy buena.

Aplicación del instrumento

Se presentó el proyecto de investigación aprobado por el Comité de ética en investigación de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo al Hospital Regional de Lambayeque; al Hospital Regional Docente Las Mercedes; al Hospital Regional Docente Belén; y, el Hospital de Ferreñafe para tener la aprobación de ejecución. Se contó con el apoyo de colaboradores en los hospitales a quien se le instruyó respecto al consentimiento informado y el instrumento.

Una vez se obtuvo la aprobación, se solicitó el listado de médicos que trabajaron en telemedicina durante el periodo señalado, para que con apoyo de los colaboradores

presentó el consentimiento informado explicando los objetivos del proyecto y la participación en completar los datos del instrumento.

6. Análisis estadísticos

Se realizó la prueba de Kolmogorov Smirnof para determinar la normalidad de la muestra, para esta prueba se planteó la hipótesis nula de que la distribución es normal y como hipótesis alterna que la distribución no es normal.

7. Principios y procedimiento para garantizar aspectos éticos en la investigación.

Se solicitó la aprobación del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo y por el Comité de Ética en Investigación (CEI) del Hospital Regional Lambayeque, así mismo se contó con el apoyo del Dr. Marco Antonio Flores Tucto dentro del Hospital Regional Lambayeque para la ejecución del presente trabajo.

La cooperación de los médicos a quienes se les invitó a participar fue de manera voluntaria, garantizando la confidencialidad de los datos obtenidos de los médicos participantes, mediante un cuestionario físico junto con el consentimiento informado previamente llenado, y se protegió la información recolectada y la seguridad de los participantes.

Se empleó el programa Microsoft Office Excel 2016 para recolectar los datos obtenidos, y crear una base de datos a la que sólo la investigadora accedió, y los cuales solo se usaron para los fines de la investigación, se procederá a su eliminación una vez culminada la investigación.

Resultados

Tabla 2: Características generales de la población de médicos que estuvieron laborando en los Hospitales de Lambayeque, durante el periodo de mayo del 2020 hasta junio del 2022.

Característica	Fc. A	Fc. R
Sexo		
<input type="checkbox"/> Femenino	17	30.4
<input type="checkbox"/> Masculino	39	69.6
Sede hospitalaria		
<input type="checkbox"/> Hospital Regional Lambayeque	32	57.1
<input type="checkbox"/> Hospital Regional Docente las Mercedes	16	28.6
<input type="checkbox"/> Hospital Regional Docente Belén	7	12.5
<input type="checkbox"/> Hospital De Ferreñafe	1	1.8
Edad	Media (SD) 49.52 (\pm 9.40)	
Tiempo de servicio	Media (SD) 21.12 (\pm 8.32)	

Se realizó la prueba de Kolmogorov Smirnov para una muestra para la variable edad, se determinó la normalidad de la misma; por lo que se expresa la media y desviación estándar.

Participaron del estudio 56 médicos que realizaron atención en el servicio de telesalud de los Hospitales de Lambayeque, entre mayo del 2020 y junio del 2022, 32 del Hospital Regional Lambayeque, 16 del hospital Regional docente las Mercedes 6 del Hospital Docente Belén y 1 del Hospital de Ferreñafe quienes presentaron un promedio de edad de 49.52 años con una desviación estándar de 9.40 años. El promedio de años de servicio de los médicos es de 21.12 años. El 69.6 % de los participantes eran de sexo masculino.

Tabla 3: Distribución de la población de médicos que estuvieron laborando en los Hospitales de Lambayeque, durante el periodo de mayo del 2020 hasta junio del 2022 por sexo según sede hospitalaria.

Característica	Sexo			
	Femenino		Masculino	
Sede hospitalaria	N	%	N	%
· Hospital Regional Lambayeque	12	37.5	20	62.5
· Hospital Regional Docente las Mercedes	5	31.25	11	68.75
· Hospital Regional Docente Belén			7	100
· Hospital De Ferreñafe			1	100

Con respecto a la distribución por sexo y sede hospitalaria de los participantes, tenemos que el 62.5 % de los participantes del Hospital Regional Lambayeque y el 68.75 % fue del hospital Regional Docente las Mercedes fueron de sexo masculino.

Tabla 4: Respuesta de los Aspectos Médicos de la teleconsulta – Competencia de la población de médicos que estuvieron laborando en los Hospitales de Lambayeque, durante el periodo de mayo del 2020 hasta junio del 2022.

	ASPECTOS ÉTICOS MÉDICOS DE LA TELECONSULTA - COMPETENCIA	SI		NO	
		Fc. A	Fc. R	Fc. A	Fc. R
1	¿Recibió cursos de ética médica en la universidad?	36	64.28	20	35.72
2	¿Ha recibido capacitación de ética médica durante el ejercicio de su profesión?	35	62.5	21	37.5
3	Recibió capacitación por parte de su empleador respecto a temas de telesalud	39	69.64	17	30.36
4	Realizó capacitaciones/ cursos sobre temas de telesalud	32	57.14	24	42.86
5	Conoce como realizar un abordaje del paciente haciendo uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	51	91.07	5	8.93
6	Completa los datos de la historia clínica mediante el uso de las TICs	54	96.4	2	3.6
7	Tiene habilidad para el manejo de las TICs	53	94.64	3	5.36
8	Utiliza plataformas para el abordaje del paciente mediante una videollamada como zoom/wa	56	100		
9	Cuenta con un equipo tecnológico mínimo para el proceso de atención del paciente por telesalud, laptop cámara micrófono	56	100		
10	Se adaptó fácilmente durante la pandemia de COVID19, para el uso de la telemedicina	32	57.14	24	42.86
11	Realiza diagnóstico, tratamiento y seguimiento mediante la teleconsulta	54	96.4	2	3.6
12	Realiza diagnóstico, tratamiento y seguimiento mediante la teleconsulta de pacientes crónicos	52	92.85	4	7.15
13	Realiza diagnóstico, tratamiento y seguimiento mediante la teleconsulta de pacientes de emergencia	23	41.07	33	58.93
14	Los pacientes atendidos por el servicio de teleconsulta pueden proporcionarle los signos vitales	11	19.64	45	80.36

Con respecto a las respuestas de los Aspectos éticos médicos de la teleconsulta en la Dimensión Competencia, el total de los participantes utilizó plataformas de videollamada como WhatsApp y Zoom y contaban con un equipo tecnológico. El 96.4 % de ellos completan los datos de la

historia clínica, tienen habilidades por el uso de las TICs, así mismo en proporción similar realizan diagnóstico, tratamiento y seguimiento mediante la teleconsulta.

El 92.85 % de los médicos realizaron diagnóstico, tratamiento y seguimiento mediante la teleconsulta en pacientes crónicos; sin embargo, sólo el 41.07 % solo realizó teleconsulta en pacientes de emergencia. Y sólo al 19.64 % de los médicos, pudieron recibir los signos vitales de los pacientes.

Tabla 5: Respuesta de los Aspectos Médicos de la teleconsulta – Transparencia de la población de médicos que estuvieron laborando en los Hospitales de Lambayeque, durante el periodo de mayo del 2020 hasta junio del 2022.

	ASPECTOS ÉTICOS MÉDICOS DE LA TELECONSULTA - TRANSPARENCIA	SI		NO	
		Fc. A	Fc. R	Fc. A	Fc. R
1	Trabaja en una entidad pública	54	96.4	2	3.6
2	Trabaja en una entidad pública y en consulta privada	52	92.85	4	7.15
3	Presenta su habilidad de manera periódica a su empleador	46	82.14	10	17.86
4	Presento sus credenciales de capacitación de telemedicina a su empleador	33	58.93	23	41.07
5	Cuenta con un formato de consentimiento informado para el proceso de atención de telemedicina	8	14.29	48	85.71
6	Les explica el procedimiento de la consulta por telemedicina al paciente y realiza el consentimiento informado a los pacientes atendidos por telemedicina	14	25	42	75

Con respecto a las respuestas de los Aspectos éticos médicos de la teleconsulta en la Dimensión Transparencia, del total de los 56 participantes el 96.4 % trabaja en una entidad pública; el 92.85 % además de trabajar en una entidad pública lo realiza en una entidad privada, el 82.14 % presenta su habilidad de manera periódica a su empleador. Sólo el 14.28 % de la población de médicos cuenta con un formato de consentimiento informado para el proceso de atención.

Tabla 6: Respuesta de los Aspectos Médicos de la teleconsulta – Confidencialidad de la población de médicos que estuvieron laborando en los Hospitales de Lambayeque, durante el periodo de mayo del 2020 hasta junio del 2022.

	ASPECTOS ÉTICOS MÉDICOS DE LA TELECONSULTA - CONFIDENCIALIDAD	SI		NO	
		Fc. A	Fc. R	Fc. A	Fc. R
1	La institución cuenta con una plataforma para el ingreso de la historia clínica paciente y el manejo de exámenes de ayuda diagnóstica que mantengan la confidencialidad	53	94.64	3	5.36
2	La institución le proporciona un sistema de videollamadas que permita el manejo confidencial de las grabaciones de audio y vídeo	43	76.78	13	23.22
3	Mantiene de forma confidencial los datos del paciente, diagnóstico y tratamiento en una plataforma establecida	52	92.85	4	7.15

Con respecto a las respuestas de los Aspectos éticos médicos de la teleconsulta en la Dimensión Confidencialidad, del total de los 56 participantes el 94.64 % de los participantes mencionó que la institución cuenta con una plataforma para el ingreso de la historia clínica del paciente y el manejo de los exámenes de ayuda diagnóstica para mantener la confidencialidad de los mismos. Pero sólo el 76.78 % mencionó que la institución proporciona un sistema de videollamadas para el maneja de la confidencialidad.

Discusión

La telemedicina ha emergido como una respuesta crucial en la prestación de servicios de salud, especialmente durante la pandemia de COVID-19. Su implementación ha permitido a los médicos continuar la atención de pacientes no agudos mientras minimizan el riesgo de contagio. Aunque los aspectos técnicos y operativos de la telesalud han sido ampliamente documentados, las consideraciones éticas del acto médico en este contexto todavía requieren una atención más profunda. Este análisis aborda cómo los principios éticos fundamentales, como la no maleficencia, la autonomía, la justicia y la beneficencia, se aplican a las prácticas de los médicos en Lambayeque y cómo se integran con pilares éticos clave como la competencia profesional, la transparencia y confidencialidad.

La competencia profesional es esencial para asegurar una atención médica de calidad, cumpliendo con los principios de no maleficencia y beneficencia, especialmente en el entorno de la telemedicina. Los médicos deben ser capaces de realizar diagnósticos precisos y ofrecer tratamientos efectivos a través de plataformas digitales, sin comprometer la calidad de la atención. En este estudio, más del 80% de los médicos reportaron haber recibido capacitación en telemedicina. Sin embargo, la falta de estandarización en la formación y la falta de formalización en la entrega de credenciales es una barrera importante. Si bien se está promoviendo la capacitación, la calidad de estas formaciones varía y no siempre se ofrece una evaluación formal sobre las competencias adquiridas. La competencia no solo abarca el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICs), sino también el ejercicio ético de la medicina, asegurando que los principios éticos fundamentales se respeten en la atención a distancia (9, 19).

La transparencia es otro pilar ético esencial en la telemedicina, vinculado con el principio de beneficencia. Los médicos deben ser claros con los pacientes sobre las limitaciones de las plataformas tecnológicas utilizadas y los procesos involucrados en las consultas virtuales. Este estudio reveló que la mayoría de los médicos informan a sus instituciones sobre su capacitación en telemedicina, lo que refleja un esfuerzo por garantizar la transparencia en la atención. No obstante, la falta de datos sobre la implementación sistemática del consentimiento informado resalta un área de mejora importante. El consentimiento informado es un derecho fundamental del paciente, que debe incluir información sobre las implicancias de recibir atención médica a través de plataformas digitales. Además, es fundamental declarar cualquier posible conflicto de interés, como relaciones con proveedores de tecnología médica, que puedan comprometer la imparcialidad en el cuidado del paciente (28, 29).

La confidencialidad es otro pilar ético crucial en la telemedicina. La protección de los datos personales y médicos de los pacientes debe ser garantizada en todo momento, incluso en el contexto digital. En el estudio, se observó que muchos médicos emplean plataformas especializadas para manejar la información médica, lo cual es positivo en términos de seguridad. Sin embargo, el uso de aplicaciones no especializadas, como WhatsApp y Zoom, pone en riesgo la privacidad de los pacientes, dado que estas plataformas no cumplen con los estándares de seguridad requeridos en el ámbito de la salud. A pesar de que las plataformas seguras proporcionan ciertas garantías, es esencial que los médicos reciban formación continua en el manejo ético de los datos del paciente y en la protección de la confidencialidad (13, 14).

El principio de justicia también es relevante en el contexto de la telemedicina. La distribución equitativa de los recursos y el acceso a la salud deben ser garantizados para todos los pacientes. En regiones como Lambayeque, donde existen disparidades en el acceso a tecnología, algunos pacientes pueden no tener las herramientas necesarias para beneficiarse de la telemedicina. La falta de acceso a plataformas seguras y una conectividad inadecuada representan barreras para la atención médica virtual. Para asegurar la justicia en el acceso a la salud, es fundamental que los gobiernos y las instituciones de salud implementen soluciones que aseguren que todos los pacientes, independientemente de su ubicación o situación económica, puedan acceder a la telesalud (14).

Los principios de no maleficencia ("no hacer daño") y beneficencia ("hacer el bien") son fundamentales para la ética médica y se aplican directamente a la telemedicina. El uso inadecuado de las tecnologías de comunicación podría generar errores diagnósticos o terapéuticos, lo que pondría en riesgo la salud del paciente. La no maleficencia exige que los médicos utilicen plataformas tecnológicas que garanticen la precisión en la atención y que no comprometan la seguridad del paciente. Además, el principio de beneficencia obliga a los médicos a asegurar que el uso de la telemedicina beneficie a los pacientes, proporcionando una atención médica eficiente y adecuada, que tenga en cuenta las necesidades individuales del paciente. Es necesario que los médicos evalúen cuidadosamente si la telemedicina es la mejor opción para el tipo de atención que se requiere, considerando tanto los beneficios como los riesgos asociados con el uso de tecnologías para consultas médicas (29).

Finalmente, el principio de autonomía es fundamental en cualquier proceso de atención médica, incluidas las consultas virtuales. Los pacientes deben tener la libertad de tomar decisiones informadas sobre su salud, lo que implica recibir información clara y comprensible sobre las opciones de tratamiento disponibles y sobre cómo se llevará a cabo la consulta a través de

plataformas digitales. En este estudio, la mayoría de los médicos afirmó que informan a sus pacientes sobre las implicancias de la telemedicina, lo cual es positivo. Sin embargo, como se mencionó, la falta de datos sobre el uso de consentimiento informado adecuado en la mayoría de las teleconsultas sugiere que aún hay espacio para mejorar la autonomía del paciente en el entorno virtual. Es crucial que los pacientes no solo tengan acceso a la información, sino que también comprendan las implicaciones de recibir atención médica a través de plataformas digitales, y que sus decisiones sean respetadas en todo momento (17, 19).

La telemedicina presenta una oportunidad para mejorar el acceso a la salud, pero también plantea desafíos éticos importantes. Los resultados de este estudio sugieren que, aunque los médicos en Lambayeque están adoptando prácticas éticas relacionadas con la confidencialidad y la autonomía, existen áreas clave que requieren atención, como la competencia profesional, la transparencia, y el acceso equitativo a la tecnología. A medida que la telemedicina sigue creciendo, será fundamental que se establezcan marcos normativos claros que regulen su práctica, así como una formación continua en ética y tecnología para garantizar una atención médica de calidad y respetuosa de los derechos de los pacientes. Los principios éticos como la no maleficencia, la beneficencia, la autonomía, la justicia y la confidencialidad deben seguir guiando el uso de la telemedicina, asegurando que la tecnología se utilice de manera responsable y en beneficio de los pacientes (17, 19).

Conclusiones

El estudio muestra que la mayoría de los médicos considera ético el uso de plataformas no diseñadas para el ámbito médico, a pesar de los riesgos en cuanto a la confidencialidad de los datos.

Aunque estas herramientas cuentan con medidas de seguridad, no cumplen con los estándares de privacidad requeridos en la práctica médica, lo que subraya la necesidad de actualizar las normativas sobre el uso de plataformas en telemedicina.

El perfil demográfico revela que la mayoría de los médicos son hombres con edades que promedian los 50 años, lo que refleja que los profesionales con más experiencia lideran el uso de la telemedicina.

En cuanto a la autonomía del paciente, más del 80% de los médicos aseguran informar a sus instituciones sobre su formación en telemedicina, lo que demuestra un compromiso con la transparencia.

La falta de datos sobre el consentimiento informado en las consultas virtuales muestra una área de mejora, ya que los pacientes podrían no estar completamente informados sobre las implicancias de la atención a distancia.

Aunque los médicos utilizan herramientas básicas como laptops y cámaras web, la falta de formación continua en telemedicina sigue siendo un reto.

Si bien se han realizado capacitaciones durante la pandemia, es necesario establecer programas formales y evaluaciones constantes para asegurar una atención de calidad y ética.

Aunque los médicos están comprometidos con la protección de la información y la transparencia, persisten desafíos como la regulación de plataformas no especializadas y la necesidad de formación continua.

La telemedicina debe evolucionar para garantizar que todos los pacientes reciban atención adecuada y respetuosa con sus derechos, apoyada por marcos normativos claros y políticas públicas sólidas.

Recomendaciones

Se sugiere que los responsables de telemedicina en los diversos hospitales realicen capacitaciones sobre el manejo y la atención durante las teleconsultas, con el fin de mantener los estándares éticos en la relación médico-paciente.

Se recomienda llevar a cabo estudios para evaluar el conocimiento y las habilidades en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) por parte de médicos, pacientes y familiares o cuidadores durante las actividades de telemedicina.

Se sugiere también la realización de investigaciones similares utilizando el instrumento desarrollado y abordando la temática propuesta, dada la importancia de garantizar una atención ética hacia los pacientes.

Referencias bibliográficas

1. Prados Castillejo JA. Telemedicina, una herramienta también para el médico de familia. *Aten Primaria*. 1 de marzo de 2013;45(3):129-32.
2. Jorge Fernández M, Mérida Hernández R. Telemedicina: futuro o presente. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*. marzo de 2010;9(1):0-0.
3. Norma técnica de salud en telesalud. NTS N° 067-MINSA/DGSP-V.01 [Internet]. [citado 2 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/321987-norma-tecnica-de-salud-en-telesalud-nts-n-067-minsa-dgsp-v-01>
4. Allpas-Gómez HL. Telesalud y Telemedicina, el presente y perspectivas futuras en el Perú y el mundo. *Revista Peruana de Investigación en Salud*. 2019;3(3):99-100.
5. Salud Digital [Internet]. 2021 [citado 27 de junio de 2023]. Salud Digital | Servicios de telemedicina en Perú ofrecieron más de 14 millones de consultas en 2020. Disponible en: <https://saluddigital.com/es/comunidades-conectadas/servicios-de-telemedicina-en-peru-ofrecieron-mas-de-14-millones-de-consultas-en-2020/>
6. Curioso WH, Galán-Rodas E, Curioso WH, Galán-Rodas E. El rol de la telesalud en la lucha contra el COVID-19 y la evolución del marco normativo peruano. *Acta Médica Peruana*. julio de 2020;37(3):366-75.
7. Tineo R. Los desafíos de la telemedicina en el Perú [Internet]. La Cámara. 2020 [citado 27 de junio de 2023]. Disponible en: <https://lacamara.pe/los-desafios-de-la-telemedicina-en-el-peru/>
8. Mesa M, Pérez H. I, Mesa M, Pérez H. I. El acto médico en la era de la telemedicina. *Revista médica de Chile*. junio de 2020;148(6):852-7.
9. Kunwar B, Dhungana A, Aryal B, Gaire A, Adhikari AB, Ojha R. Cross-sectional study on knowledge and attitude of telemedicine in medical students of Nepal. *Health Science Reports*. 2022;5(2): e5

10. Alajwari HA, Alfayez A, Alsalman D, Alanezi F, Alhodaib H, Al-Rayes S, et al. Knowledge and attitude of Saudi Arabian citizens towards telemedicine during the COVID-19 pandemic. *International Health*. 6 de diciembre de 2021; ihab082.
11. Elhadi M, Elhadi A, Bouhuwaish A, Bin Alshiteewi F, Elmabrouk A, Alsuyihili A, et al. Telemedicine Awareness, Knowledge, Attitude, and Skills of Health Care Workers in a Low-Resource Country During the COVID-19 Pandemic: Cross-sectional Study. *J Med Internet Res*. 25 de febrero de 2021;23(2):e20812.
12. Solavallone V, Anci C, Elaskar M, Caparroz DV, Salomón S, Carena J. El profesional de la salud y la telemedicina: ¿una relación con futuro? 2021;10.
13. Alegre V, Luna F. Salud digital en América Latina: legislación actual y aspectos éticos. [Internet]. [citado 1 de enero de 2024]. Disponible en: <https://www.scielo.org/article/rpsp/2024.v48/e40/>
14. Alva L, Nuñez J, Ancaya M, Floréz J. Experiencias de telesalud en un hospital especializado en salud mental durante la pandemia de COVID-19 en Perú. [Internet]. [citado 1 de enero de 2024]. Disponible en: <https://www.scielo.org/article/rpmesp/2021.v38n4/653-659/>
15. Mendez C. Factores asociados al nivel de satisfacción del personal médico en la implementación de Telesalud en Hospital Regional Lambayeque 2021. [Internet]. [citado 1 de enero de 2024]. Disponible en: <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/7086>
16. Vergeles-Blanca JM. La telemedicina. Desarrollo, ventajas y dudas.
17. WMA - The World Medical Association-Declaración de la AMM sobre la ética de la telemedicina [Internet]. [citado 2 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-la-amm-sobre-la-etica-de-la-telemedicina/>
18. Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud modificada con el Decreto Legislativo N° 1303, Decreto Legislativo que optimiza procesos vinculados a Telesalud-DECRETO SUPREMO-N° 003-2019-SA [Internet]. [citado 2 de mayo de 2022]. Disponible en: <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-de-la-ley-n-30421-ley-marco-de-tele-decreto-supremo-n-003-2019-sa-1741932-4/>

19. Decreto Legislativo que fortalece los alcances de la Telesalud-DECRETO LEGISLATIVO-N° 1490 [Internet]. [citado 27 de junio de 2023]. Disponible en: <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-fortalece-los-alcances-de-la-telesal-decreto-legislativo-n-1490-1866212-2/>
20. Resolución Ministerial N° 1010-2020-MINSA [Internet]. [citado 27 de junio de 2023]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/1420408-1010-2020-minsa>
21. Decreto Supremo N° 005-2021-SA [Internet]. [citado 27 de junio de 2023]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/1599291-005-2021-sa>
22. Morales OB. Sitio Web del Comité de ética en investigación. [citado 25 de enero de 2020]. Comité de ética en investigación. Disponible en: <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/investigacion/>
23. Vera Carrasco O. ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES EN EL ACTO MÉDICO. Revista Médica La Paz. diciembre de 2013;19(2):73-82.
24. Aguirre-Gas HG. Principios éticos de la práctica médica. Cir. 2004;72(6):17.
25. Lizaraso Caparó F, Benavides Zúñiga A. Ética Médica. Horizonte Médico (Lima). octubre de 2018;18(4):4-8.
26. CuadernoDebateN2_v17.pdf [Internet]. [citado 6 de mayo de 2022]. Disponible en: https://www.cmp.org.pe/wp-content/uploads/2020/02/CuadernoDebateN2_v17.pdf
27. CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA. :18.
28. WMA - The World Medical Association-Declaración de la AMM sobre las Responsabilidades y Normas Éticas en la Utilización de la Telemedicina [Internet]. [citado 2 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-la-amm-sobre-las-responsabilidades-y-normas-eticas-en-la-utilizacion-de-la-telemedicina/>

29. Quispe-Juli CU, Quispe-Juli CU. Consideraciones éticas para la práctica de la telemedicina en el Perú: desafíos en los tiempos de COVID-19. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud* [Internet]. junio de 2021 [citado 2 de mayo de 2022];32(2). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2307-21132021000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es
30. Echeverría B. C, Rojas O. A, Serani M. A, Arriagada U. A, Ruiz-Esquide G, Salinas R. R, et al. Una reflexión ética sobre la telemedicina. *Revista médica de Chile*. junio de 2021;149(6):928-33.
31. De Lorenzo Aparici O. Telemedicina: ética y responsabilidad. *Cirugía Plástica Ibero-Latinoamericana*. diciembre de 2020;46(4):379-80.

Anexos

Anexo n° 1: Operacionalización de variables

<i>Variable</i>	<i>Dimensión de la variable</i>	<i>Subvariable</i>	<i>Definición operacional</i>	<i>Indicador</i>	<i>Tipo de variable</i>	<i>Escala de medición</i>
Edad	-	-	Edad en años cumplidos referida por el participante	Años	Numérica	Continua
Sexo	-	-		Femenino	Categórica	Nominal
				Masculino		
Años de práctica médica	-	-	Número de años de ejercicio médico	Años	Numérica	Continua
Lugar de trabajo	-	-	Dependencia organizacional en la que realiza la práctica de la telemedicina correspondiente a dependencia de establecimientos del Ministerio de salud	Hospital Regional de Lambayeque	Categórica	Nominal
				Hospital Regional docente las Mercedes		
				Hospital Belén Lambayeque		
				Hospital Referencial de Ferreñafe		
Cursos previos de ética	-	-	Recibió conceptos de ética ya sea en la universidad o posteriores como diplomados o cursos	SÍ	Categórica	Nominal /dicotómica
				NO		
Aspectos éticos de la telemedicina	Competencia	-	Determinar si el médico es competente para el proceso de atención por el servicio de telemedicina	SÍ	Categórica	Nominal /dicotómica
				NO		
	Transparencia	-	Determinar si el médico garantiza una atención objetiva e imparcial a los pacientes	SÍ	Categórica	Nominal /dicotómica
				NO		
	Confidencialidad	-	Asegurar que la información del paciente no sea divulgada u otros tengan acceso a está.	SÍ	Categórica	Nominal /dicotómica
				NO		



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE - CHICLAYO
COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN



PERÚ Ministerio de Salud

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

N°010-2023

El Comité de Ética en Investigación, luego de haber revisado de manera expedita el proyecto de investigación: **“ASPECTOS ÉTICOS CONSIDERADOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE TELESALUD POR PARTE DE LOS MÉDICOS DE UN HOSPITAL DE CHICLAYO.”**, otorga la presente constancia al investigador:

MARIA ALEJANDRA PEREZ PERALTA (Autor externo)

Y se resuelve:

1. Aprobar la ejecución del mencionado proyecto.
2. Se extiende esta constancia para que el proyecto pueda ser ejecutado **Unidad de Gestión al Paciente- Telesalud** bajo la modalidad de **encuestas presenciales a cargo del autor**.
3. La investigadora se compromete a **usar la data colectada** durante el presente estudio **sólo para la realización de éste y a guardar la confidencialidad que se amerita desde su inicio hasta la publicación**.
4. La investigadora se compromete a presentar el informe final al culminar la investigación.
5. La presente constancia es válida hasta el mes de **Junio 2023**.

Chiclayo, 03 de febrero de 2023.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
M.S. EMILIA VÁSQUEZ FARRIAGA DE ZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN (CIEI) HRL
03/02/2023

Código_Inv: 0221-075-22CEI

Doc de factibilidad: SisGeDo N° 4420607-1
palecanda97@gmail.com

Prolg. Augusto B. Leguía N°100 -Esquina Av. Progreso N°110-120 – Lambayeque-Chiclayo
Teléfono: 074- 480420 Anexo: 1060



CONSEJO DE FACULTAD
RESOLUCIÓN N° 062-2023-USAT-FMED
Chiclayo, 23 de marzo de 2023

Vista la solicitud virtual N° TRL-2023-3387 en virtud de la aprobación con fecha 17 de marzo de 2023 por el Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina del Proyecto de Investigación de la estudiante PEREZ PERALTA MARIA ALEJANDRA, de la Escuela de Medicina Humana. Asesor: Dr. Antero Enrique Yacarini Martinez.

CONSIDERANDO:

Que esta investigación forma parte de las áreas y líneas de investigación de la Escuela de Medicina Humana.

Que el proyecto de Investigación denominado: **ASPECTOS ÉTICOS CONSIDERADOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DE TELESALUD POR PARTE DE LOS MÉDICOS DE UN HOSPITAL DE CHICLAYO**, fue aprobado por el Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Medicina.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Anular y dejar sin efecto la Resolución N° 312-2022-USAT-FMED de fecha 04.11.2022.

Artículo 2º.- Declarar aprobado el Proyecto de Investigación para continuar con el proceso de recolección de datos y finalización del mismo.

Artículo 3º.- Dar a conocer la presente resolución a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE MEDICINA



FACULTAD DE MEDICINA

Méd. Jorge Luis Limo Liza
Decano (e)
Facultad de Medicina

Mtro. Sorey Garlet Gayoso Dianderas
Secretaria Académica
Facultad de Medicina